

## LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMIA

La división de Los Distintos Sectores de La Economía, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **Sector primario** extractivo minero o sector agropecuario, **Sector secundario** o **sector Industrial**, **Sector terciario** o **sector de servicios por lo general este es el sector más grande en las economías por su diversidad y adaptabilidad.**

Los sectores económicos son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que desarrollan.

3 grandes se distinguen en cualquier economía, los sectores denominados primario, secundario, terciario, y de este último dos derivaciones más que son sub sectores que por su dimensión los economistas le denominan cuaternario y quinario.

Qué es **Sector Primario**: Como sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende **las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas**, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

El **sector secundario** es el **sector de la economía que transforma la materia prima**, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo.

**Sector terciario**: es **considerado como sector de Comercio y/o servicios** ya que no produce bienes, sino comercializa o brinda servicios, es transversal al sector primario y secundario ayudando a vincularlos y mejorar la inserción de los productos sean del sector extractivo o sean del sector manufacturero al mercado. El objetivo del sector terciario es poner en manos del público la mayor parte de los bienes terminados o no, es decir industrializados o no y los servicios existentes en la economía de la de la forma más rápida y simple.

1. Sector transportes.
2. Sector Servicios
3. Sector comunicaciones.
4. Sector comercial.
5. Sector turístico.
6. Sector sanitario.
7. Sector educativo.
8. Sector financiero.
9. Sector de la administración.

### Subsectores del sector terciario

- a) Del sector terciario se derivan otros sub sectores adicionales :El llamado sector cuaternario que es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento y tener servicios **imposibles de mecanizar**, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, investigación y desarrollo, planificación financiera.
- b) El sector llamado quinario que se define como un sector económico de acuerdo con algunos economistas que incluye los servicios sin ánimo de lucro como la salud, la

educación, la cultura, la investigación, la policía, los bomberos y otras instituciones gubernamentales.

### Las Empresa Comerciales

Las empresas comerciales son empresas **intermediarias entre productor y consumidor**; su función primordial es **la compra/venta de productos terminados**. Pueden clasificarse en:

- a) Mayoristas: Venden a gran escala o a grandes rasgos.
- b) Minoristas (detallistas): Venden al menudeo.
- c) Comisionistas: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.

### Las empresas Industriales

Empresa Industrial empresas Industriales: La actividad primordial de este tipo de empresas es la **producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas**. Estas a su vez se clasifican en:

- a) **Extractivas**; Son las que se dedican a la extracción de recursos naturales, ya sea renovables o no renovable.
- b) **Manufactureras**: Son aquellas que transforman las materias primas

Llegan a conclusiones acerca de la calidad basándose en el lugar, las personas, el precio, el equipo y las comunicaciones que ven.

Por consiguiente, la tarea del proveedor de servicios es hacer que el servicio sea tangible en una o más formas. Mientras que los mercadólogos de productos tratan de añadir aspectos tangibles a sus ofertas intangibles.

Los bienes físicos **se producen, luego se almacenan, después se venden y todavía más adelante se consumen**. En contraste, los servicios primero se **venden y después se producen** y consumen al mismo tiempo.

La inseparabilidad del servicio, significa que los servicios **no se pueden separar de sus proveedores, no importa si esos proveedores son personas o máquinas**. Si un empleado de servicio proporciona el servicio, entonces el empleado es parte del servicio. Debido a que el cliente también está presente cuando se produce el servicio, la interacción proveedor - cliente es una característica especial de la mercadotecnia de servicios. Tanto el proveedor como el cliente afectan el resultado del servicio.

La empresa nació para atender las necesidades de la sociedad creando satisfacciones a cambio de una **retribución que compensará el riesgo**, los esfuerzos y las inversiones de los empresarios. Al estar formadas por hombres, la empresa alcanza la categoría de un ente social con características y vida propias, que favorece el progreso humano (como finalidad principal) al permitir en su seno la autorrealización de sus integrantes y al influir directamente en el avance económico del medio social en el que actúa.

Por ello se estableció que el sector primario y secundario **son los sectores productivos**, producen bienes los primeros se llaman materias primas los segundos se llaman productos transformados es decir al que se agregó un proceso de calidad, que mejora el producto o lo transforma.

Ahora bien cuando queremos en Bolivia establecer la aplicación del BONO DE ANTIGÜEDAD, debemos diferenciar al sector o productivo, vale decir primario y secundario donde existe una excepción por el desgaste que sufre el trabajador en estas empresas que son diferentes, del sector terciario que no es ni extractivo ni productivo. Según la normativa vigente y aplicable, para los trabajadores de empresas privadas (sean comerciales, servicios, turismo, hotelería, restaurantes, entre otros) se debe cancelar en base a **UN SOLO salario mínimo nacional** (según disponen el Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985 y **el artículo 13 del Decreto Supremo N° 21137 de 30 de noviembre de 1985**). Siendo esta REGLA aplicable a todas las empresas del sector privado que pertenecen a este sector.

Sin embargo cabe señalar que por disposición del Decreto Supremo N° 23474 de 20 abril de 1993 se establece **una EXCEPCION a la REGLA** señalada, esta singularidad indica que solo y únicamente **para trabajadores de las empresas productivas del sector público y privado** (sean fábricas, manufacturas, mineras o empresas agrícolas, entre otras del sector industrial o extractivo), se amplía el cálculo porcentual vigente **del Bono de Antigüedad a TRES SALARIOS mínimos nacionales.**

Por ello, la CNC indica a sus afiliados que estén en la categoría general de empresas privadas legalmente constituidas y cumplan la condición de la REGLA, **paguen el bono de antigüedad a sus trabajadores únicamente en base a UN salario mínimo nacional**, en aplicación simple de los Decretos plenamente vigentes Decreto Supremo N° 21137 y el Decreto Supremo N° 23474.

Por tanto, si Uds. tienen alguna observación, por parte de alguna entidad y/o institución pública o privada (Ministerio de Trabajo, AFP, CAJA DE SALUD, u otra), respecto al cálculo del bono de antigüedad en sus planillas, sugerimos se contacte inmediatamente con nosotros, para que la CNC salga en defensa legal y se exija el cumplimiento de las normas vigentes señaladas.

Asimismo, si usted tiene alguna duda adicional respecto al bono de antigüedad, le invitamos a que nos visite en oficinas de la CNC para que podamos resolver sus dudas y/o consultas.

Dr. José Romero Frías  
Asesor Jurídico Legal Principal  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO